



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**
21 AGO 2014
Recibido.....13⁰⁰.....Hs.
Exp. N°.....29349.....U.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, para fijar el nuevo cuadro tarifario de la empresa ASSA, respetara los montos y parámetros establecido en la Resolución N° 632/14 dictada por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS).-


ALIZAINÉS DAMIANI
Diputada Provincial


HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Una vez más el Gobierno Socialista hace lo que quiere, no toma en cuenta las voces de los usuarios y sus representantes en las Audiencias públicas y lo más grave vuelve a no respetar lo que el Ente Regulador de Servicios Sanitarios dispone sobre el nuevo cuadro tarifario a aplicar, contenido en la Resolución N° 632 de dicho Ente.

El ministro Ciancio dispara "El dictamen del ENRESS está cargado de juicios de valor, carece de fundamentos y no tiene en cuenta las inversiones que se están haciendo en acueductos y obras de saneamiento en toda la provincia". Cuáles son los juicios de valor que realiza el Ente para el ministro? Decir que "cuando fue creada la empresa Aguas Santafesinas S.A. se le asignó un régimen transitorio que fijó - como premisa que no podía hacerse cargar sobre los usuarios las consecuencias de los perjuicios originados por el anterior prestador,



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



dejando en claro en ese punto, que los recursos económicos financieros que faltasen para brindar el servicio, serían aportados por el Estado provincial, al igual que los necesarios para las obras". Manifestar que "no deben contemplarse los gastos ineficientes ya que esos costos no tiene que soportarlos el nuevo usuario y en todo caso que los asuma el Estado como titular del servicio". Pueden tomarse estas legítimas y razonables expresiones para deslegitimar la Resolución del Ente?. Creemos que no.

Es evidente que el Ministro no tiene el mínimo respeto por el Ente Regulador manifestando que la resolución del ente "no es vinculante para la provincia". La pregunta surge por sí sola ¿para qué queremos un Ente si el ministro nunca lo respeta?.

Es claramente ofensivo el Ministro al manifestar además" Tampoco era obligatorio convocar a las Audiencias Públicas, pero hicimos" Para qué lo hicieron, si después hacen lo que quieren y como si fuera poco critica las expresiones vertidas en la misma al decir de" algunas organizaciones que supuestamente defienden a los consumidores y en realidad hacen política detrás de un sello" . La verdad que huelgan los fundamentos para calificar de lamentables las expresiones del Ministro.

Capítulo aparte merece las manifestaciones del señor Ministro donde dice "Nunca en la historia de la provincia de Santa Fe hubo una política de saneamiento tan activa, con tantas obras como está haciendo este gobierno, con recursos que no salen de la recaudación tarifaria sino del Tesoro". Sinceramente uno se pregunta si vale la pena responder a un acto más propio de un mitómano que de un ministro. De que inversiones habla este ministro cuando en la provincia en los últimos





años han sub-ejecutado \$ 3.300 millones en obras públicas y cuando los acueductos que hace tiempo debían estar terminados estuvieron parados durante dos años.

Tan poco serio es el Ministro que dice "Aguas Santafesinas es sólo una parte de la política de saneamiento del Estado provincial. Además de las 15 ciudades donde opera Assa, hay más de 300 localidades del interior que la provincia asiste con obras y recursos de todos los santafesinos" y sin embargo hace unos días salió al cruce de un proyecto con media sanción para entregar subsidios a Cooperativas de Agua del 20% sobre las facturas de energía eléctrica de dichas cooperativas.

Asimismo debemos señalar que mientras en el 2011 el presupuesto de ASSA representaba el 1,22% del presupuesto provincial el de este año sólo representa el 0,47% del presupuesto provincial.

Es hora de respeto por las instituciones y la gente, sería bueno que el Gobierno lo tenga en cuenta.


ALIZAINÉS DAMIANI
Diputada Provincial


HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

